



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Consejo de Facultad



RESOLUCIÓN N° 0369-2026-CF-FCED-R-UNH

Huancavelica, 21 de setiembre del 2026

VISTO:

Memorando N° 000094-2026-UNH/FCED (22.09.2026); Proveído 002651-2026-UNH/UFSD-FCED (22.09.2026), y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *que reconocen a cada universidad la autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;*

Que, de conformidad al Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 0014-2025-AU-UNH (11-12-2025); *las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto.*

Que, de conformidad al Artículo 168° Capítulo VI, modificado con Resolución N° 0014-2025-AU-UNH (11-12-2025); *El decano tiene las siguientes atribuciones: numeral 9. Designar al secretario docente de la Facultad;*

Que, mediante **Resolución N° 0306-2026-CF-FCED-R-UNH (31.07.2026)** la ampliación de la designación como Coordinador de la Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, al **Dr. Christian Luis TORRES ACEVEDO**, a partir del 23 de julio del 2026 hasta el 12 de julio del 2027.

Que, mediante **Memorando N° 000094-2026-UNH/FCED (22.09.2026)**, el señor Decano dispone la emisión de resolución de aprobación de la designación como Coordinadora de la Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, a la **Mtra. Karen Michel ALCOS FLORES**, a partir del 21 de setiembre del 2026 hasta el 20 de setiembre del 2027.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba la designación como Coordinadora de la Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, a la **Mtra. Karen Michel ALCOS FLORES**, a partir del 21 de setiembre del 2026 hasta el 20 de setiembre del 2027.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica y Resolución del Comité Electoral Universitario N° 001-2023-CEU-AU-UNH de fecha (28.06.2023);



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://www.appunh.com/validar-documento/be687d27-91fc-4716-857b-36628fdb168e/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Consejo de Facultad



RESOLUCIÓN N° 0369-2026-CF-FCED-R-UNH

Huancavelica, 21 de setiembre del 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO la ampliación de la designación como Coordinador de la Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, del **Dr. Christian Luis TORRES ACEVEDO**, el mismo que fue aprobado con **Resolución N° 0306-2026-CF-FCED-R-UNH (31.07.2026) de Consejo de Facultad**, quien estuvo a cargo hasta el 18 de setiembre del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la designación como Coordinadora de la Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, a la **Mtra. Karen Michel ALCOS FLORES**, a partir del 21 de setiembre del 2026 hasta el 20 de setiembre del 2027.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con la presente a la Decanatura, Unidad Funcional de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica y a la docente inmersa en la presente, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - PROPONER al Consejo Universitario para su ratificación a través del Rectorado de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Abel GONZALES CASTRO
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Mtra. Karen Michel ALCOS FLORES
Secretaria Docente
Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/HRC



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://www.appunh.com/validar-documento/be687d27-91fc-4716-857b-36628fdb168e/verificar>